ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS: CAO NO. 010 DEL 01 DE MARZO DE 2022

FECHA PRESENTE ACTA: 12 de Julio de 2022

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL FUNERARIO Y DE CREMACIÓN PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE VICTIMA DE LA PANDEMIA DEL COVID-19 DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ (Boy)

CONTRATISTA: FUNERARIA SAN VICENTE FF S.A.S. R/L EFRAIN ALBERTO FONSECA NORATO

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL FUNERARIO Y DE CREMACIÓN PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE VICTIMA DE LA PANDEMIA DEL COVID-19 DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ
VALOR DEL CONTRATO:	Cinco Millones Quinientos Cincuenta Mil Pesos ($5.550.000) M/CTE
FORMA DE PAGO:	El Municipio cancelara el valor del contrato que se suscribe de la siguiente forma: Pagos parciales de acuerdo con los servicios prestados y las tarifas contratadas; previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato.
PLAZO INICIAL:	Cuatro (04) meses.
FECHA DE INICIO:	07 de Marzo de 2022
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN:	Seis (06) de julio de 2022
FECHA REAL DE TERMINACION:	Seis (06) de julio de 2022
SUPERVISOR:	EDNA DEYANIRA SIERRA LEÓN

En Chiquinquirá, a los doce (12) días del mes de julio del año Dos Mil Veintidós (2022), se reunieron el Doctor WILMAR ANCISAR TRIANA GONZALEZ, Alcalde de Chiquinquirá, obrando como CONTRATANTE, la supervisora del contrato **EDNA DEYANIRA SIERRA LEÓN** y **EFRAIN ALBERTO FONSECA NORATO R/L FUNERARIA SAN VICENTE FF S.A.S** en calidad de Contratista, a fin de realizar de común acuerdo, la liquidación del **CONTRATO DE CAO NO. 010 DEL 01 DE MARZO DE 2022** con previa presentación de la factura y soportes correspondientes a los servicios funerarios y de cremación para la población vulnerable victima de la pandemia del Covid-19 del municipio de Chiquinquirá. Conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que la Ley 80 de 1993, en su artículo 60, prevé la liquidación de los contratos en relación con las circunstancias similares a la del objeto contractual pactado.

SEGUNDA: Que el contrato objeto de la liquidación tuvo el siguiente balance económico y

financiero:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato o convenio	$ 5.550.000	
Valor del Adicional	$ 0	
Valor a pagar de la presente acta		$ 0
Valor total actas pagadas		$ 3.700.000
Saldo sin ejecutar a favor del Municipio		$ 1.850.000
Sumas iguales	**$ 5.550.000**	**$ 5.550.000**

TERCERA: Que las partes manifiestan que el balance económico y financiero se encuentran acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, por lo tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaron efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

CUARTA: Liberar los saldos sin ejecutar a favor del Municipio de Chiquinquirá.

QUINTA: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación.

CLAUSULA: El contratista manifiesta que el contratante si cumplió a cabalidad con sus obligaciones contractuales, por lo tanto manifiesta que renuncia a todas las acciones penales, contencioso administrativas, civiles, indemnizaciones, contractuales o extra contractuales, que se pudieren generar por causa del contrato en contra de la administración.

El Contratista está a Paz y Salvo con los pagos al sistema de seguridad social integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), de acuerdo al Decreto 2150, Artículo 114.

En atención a lo dispuesto en la Presente Acta, las partes contratantes dan por liquidado el **CAO NO. 010 DEL 01 DE MARZO DE 2022**

Se suscribe por quienes en ella intervinieron.

WILMAR ANCIBAR TRIANA GONZÁLEZ
Alcalde de Chiquinquirá
Contratante

FUNERARIA SAN VICENTE F.F. SAS
EFRAIN FONSECA N.

FUNERARIA SAN VICENTE FF S.A.S
R/L EFRAIN ALBERTO FONSECA NORATO
Contratista

EDNA DEYANIRA SIERRA LEON
Directora Local de Salud
Supervisor

Retención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
EDNA DEYANIRA SIERRA LEÓN		EDNA DEYANIRA SIERRA LEÓN		LILY ESTUPIÑAN	
Nombre del documento					Versión
Dependencia		TRD		Consecutivo	
Proceso:			Procedimiento:		
Dimensión:			Política:		